	Concejo Municipal De Canalete Córdoba NIT: 812005941-4	
	CONSTANCIAS Y/O CERTIFICADO	
	Código – versión	Pagina 1 de 1

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANALETE CÓRDOBA.

CERTIFICA:

Que, revisando los archivos que reposan en esta corporación, se encontró el acuerdo No 011 del 02 de diciembre de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RENTAS DEL MUNICIPIO DE CANALETE CÓRDOBA – PARA LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" en el artículo 50 se autoriza para la celebración de contratos y firma de convenios al Alcalde Municipal; el mencionado artículo reza así "El Alcalde y los ordenadores del gasto quedan autorizados para suscribir contratos y convenios a que haya lugar para el cabal cumplimiento de los programas contemplados en el Presupuesto General del Municipio, y plan de desarrollo de conformidad con las normas vigentes que regulan la contratación pública"

De conformidad con las normas legales vigentes el alcalde municipal está facultado para celebrar los contratos y convenios necesarios para el cabal cumplimento de los programas y proyectos contemplados en el presupuesto municipal.

Se expide la presente con destino a prosperidad social el día 05 del de marzo de 2024.

Luis Estrella Martinez
Firma del Presidente Concejo

LUIS EDUARDO ESTRELLA MARTINEZ
Nombres y apellidos Completo Presidente Concejo

1.068.588.549
No. De documento de Identificación Presidente Concejo